



PERU

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 145
Teléfono: 951 - 369609



N° 069-2024/DRS-PUNO-OERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 25 de ENERO del 2024

VISTO:

El documento, MEMORANDUM N°028-2024-GR-PUNO-GRDS-DIRESA-DG/OERRHH, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el MEMORANDUM N°028-2024-GR-PUNO-GRDS-DIRESA-DG/OERRHH, se ha dispuesto dar por concluida la designación efectuada a M.C. Ferdinand Gil Onofre, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud Huancané, de la Dirección Regional de Salud Puno;

Que, conforme a las facultades y atribuciones, con las que cuenta la Dirección General y en aplicación de las normas legales correspondientes, es pertinente emitir el acto administrativo en la que se disponga dar por concluida la designación efectuada a M.C. Ferdinand Gil Onofre, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud Huancané, de la Dirección Regional de Salud Puno, efectuado mediante la Resolución Directoral Regional N°0620-2023/DRS-PUNO-DERRHH;

Que, el Artículo 77° del el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector - Decreto Legislativo N° 276, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones; Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TERMINO DE LA DESIGNACIÓN, efectuado al médico cirujano FERDINAND GIL ONOFRE, en el cargo de confianza de director de la RED de Salud Huancané, formulado mediante la Resolución Directoral Regional N°0620-2023/DRS-PUNO-DERRHH, dándosele las gracias por su importante labor y aporte en favor de la entidad y la población.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución, al interesado y a las instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Dr. EDWIN CORRALES MEJIA
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 33976

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
REGISTRACION
SERVIR
SISTEMATIZACIÓN
CONTROL ALBET.
INTERESADO
LIBRERO
O.C.I.
REPOSICIONES
PUNTO A PUNTO
S.T. DE ASES.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS.....